



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 227/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

001402

1402



Guadalajara, Jalisco; 30 de junio de 2020.

Arq. Gilberto Pérez Barajas.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco.
Av. de los Maestros No. 4, Col. Centro,
C.P. 48570
Tenamaxtlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley De Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución Sin Número, de fecha 23 de agosto de 2018, perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación N° 197/2019 comunicada mediante el oficio N° 3040/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Construcción de domo deportivo en Tenamaxtlán, Jalisco, primera etapa", con un monto total de la obra de \$4'870,000, bajo el número de contrato OP-FOCOCI-TENAMAXTLAN-2018-001, a cargo de la empresa Diseño, Construcción, Maquinaria y Obra Ecológica, S. A. de C. V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la Estimación No. 01, con un monto comprobado de \$4'870,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-153-2020.

- c.c.p.- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.
- C. Elena Elizabeth Pimienta Rosas. - Contralora Municipal del H. Ayto. de Tenamaxtlán, Jalisco. - Av. de los Maestros número 4, Col. Centro, C.P. 48570. - Para su conocimiento.
- Ing. Simón Valdovino Trujillo. - Director Je Obras Públicas del H. Ayto. de Tenamaxtlán, Jalisco. - Av. de los Maestros número 4, Col. Centro, C.P. 48570.- Para su conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia número 100, Col. Centro, C. P. 44100. Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 JUN. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES